

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA AÑO 2018

# Sesión Ordinaria

Acta No.079, miércoles 25 de abril, 2018

PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

**BUFETE DIRECTIVO** 

**PRESIDENTE** REINALDO PARED PÉREZ

**SECRETARIOS** EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ PRIM PUJALS NOLASCO



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 69

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:13, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MIÉRCOLES, VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2018.

# ÍNDICE

| SENADOR PRESIDENTE                                       | 5  |
|--|----|
| PASE DE LISTA  | 5  |
| PRIMER PASE DE LISTA                                     | 5  |
| COMPROBACIÓN DE QUÓRUM                                   | 7  |
| SENADOR PRESIDENTE                                       | 7  |
| PRESENTACIÓN DE EXCUSAS                                  | 7  |
| LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS                            | 8  |
| LECTURA DE ACTAS   | 8  |
| APROBACIÓN DE ACTAS                                      | 8  |
| LECTURA DE CORRESPONDENCIAS                              | 8  |
| SENADOR PRESIDENTE                                       | 9  |
| INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN                     | 10 |
| DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN             | 11 |
| DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN       | 11 |
| DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN | 11 |
| DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN   | 11 |
| DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN                | 11 |
| SENADOR PRESIDENTE                                       | 14 |
| SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO                         | 15 |
| SENADOR PRESIDENTE                                       | 15 |
| Votación 001   | 15 |
| LECTURA DE INFORMES                                      | 16 |



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 69

| LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN  | 16 |
|--|----|
| SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA:                                    | 16 |
| SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO                                   | 18 |
| SENADOR PRESIDENTE:  | 20 |
| SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO                                   | 20 |
| SENADOR PRESIDENTE   | 20 |
| Votación 002   | 20 |
| SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:                                 | 21 |
| SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA:                           | 25 |
| SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA:  | 27 |
| SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:   | 29 |
| LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN   | 32 |
| SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ:                                     | 32 |
| TURNO DE PONENCIAS   | 33 |
| SENADOR LUIS RENE CANAÁN ROJAS   | 33 |
| SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO   | 33 |
| SENADOR LUIS RENE CANAÁN ROJAS   | 33 |
| SENADOR PRESIDENTE   | 34 |
| MINUTO DE SILENCIO   | 34 |
| SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA                                       | 34 |
| APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA   | 37 |
| SENADOR PRESIDENTE   | 37 |
| Votación 003   | 37 |
| ORDEN DEL DÍA  | 37 |
| INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO                            | 37 |
| ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR                            | 37 |
| INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA                                       | 38 |
| PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS | 38 |
| PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA           | 38 |



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 69

| PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA |
|--|
| SENADOR PRESIDENTE39   |
| Votación 00439   |
| SENADOR PRESIDENTE53   |
| Votación 005   |
| SENADOR PRESIDENTE53   |
| Votación 006   |
| EXCUSA SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER54  |
| SENADOR PRESIDENTE55   |
| Votación 00755   |
| SENADOR PRESIDENTE56   |
| Votación 00856   |
| SENADOR PRESIDENTE57   |
| Votación 00957   |
| SENADOR PRESIDENTE58   |
| Votación 01058   |
| INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES59  |
| SENADOR PRESIDENTE59   |
| Votación 01160   |
| SENADOR PRESIDENTE60   |
| Votación 01261   |
| SENADOR PRESIDENTE61   |
| Votación 01362   |
| INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A<br>LA ENTREGA DE INFORMES62   |
| SENADOR PRESIDENTE63   |
| Votación 01463   |
| INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES63  |



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 69

| SENADOR PRESIDENTE   | 64 |
|--|----|
| Votación 015   | 64 |
| SENADOR PRESIDENTE   | 64 |
| Votación 016   | 64 |
| SENADOR PRESIDENTE   | 65 |
| Votación 017   | 66 |
| INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAM.<br>LEGISLATIVAS |    |
| SENADOR PRESIDENTE   | 66 |
| CIERRE DE LA SESIÓN  | 67 |
| SENADOR PRESIDENTE   | 67 |
| FIRMAS BUFETE DIRECTIVO  | 68 |
| CERTIFICACIÓN  | 69 |
| FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA                                       | 69 |
|  |    |

**SENADOR PRESIDENTE:** Muy buenas tardes senadores y senadoras presentes, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos de la prensa; voy a proceder al Pase de Lista, creo que no hay quórum, pero tengo que hacer eso.

#### 1. PASE DE LISTA

#### 1.1) PRIMER PASE DE LISTA

# **SENADORES PRESENTES: (19)**

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO AD- HOC

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 69

AMABLE ARISTY CASTRO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

MANUEL ANTONIO PAULA

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

# SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (04)

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

# SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

# SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (09)

| JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN   | (4:20) |
|---------------------------------|--------|
| TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN     | (4:21) |
| CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA  | (4:21) |
| PRIM PUJALS NOLASCO             | (4:22) |
| JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL | (4:23) |



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 69

| MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS | (4:30) |
|----------------------------------|--------|
| FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO         | (4:33) |
| ROSA SONIA MATEO ESPINOSA        | (4:40) |
| JUAN OLANDO MERCEDES SENA        | (4:45) |
|                                  |        |

# 2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República Dominicana, correspondiente a este día, veinticinco (25) de abril del año 2018.

HORA 4:13 P. M.

#### 3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

(LAS EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES CORRESPONDIENTES A ESTE DÍA, FUERON LEÍDAS POR EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE CRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 69

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL

# SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS **4.1) LECTURA DE ACTAS:** No hay .-4.2) APROBACIÓN DE ACTAS: No hay.-5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

#### **5.1) PODER EJECUTIVO**

No hay.-

# 5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 69

SENADOR PRESIDENTE: Después de haber tomado conocimiento de las excusas presentadas para la presente Sesión, vamos ahora al siguiente punto hábil, no hay Lectura ni Aprobación de Actas, y en Lectura de Correspondencia tenemos algunas, empezando por una proveniente de la Cámara de Diputados, que es la Correspondencia No.00181, de fecha 17 de abril del presente año, enviada a la Presidencia del Senado por el Señor Presidente de la Cámara de Diputados, Licenciado Rubén Darío Maldonado Díaz, remitiendo la comunicación de la Comisión Bicameral que estudiará el Proyecto de Ley de Aguas de la República Dominicana, Iniciativa No. 00535-2018, del Senador Félix María Nova Paulino. No sin antes darle la bienvenida a la Sesión al Señor Vicepresidente del Senado, Senador Dionis Sánchez.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA.)

1.-CORRESPONDENCIA NO. 00181, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2018, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ. REMITIENDO LA COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL QUE ESTUDIARÁ EL PROYECTO DE LEY DE AGUAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, INICIATIVA NO. 00535-2018, DEL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO.

#### 5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

#### 5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

# 5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 69

| EN EL SENADO   |
|--|
| No hay   |
| 5.6) SENADORES:  |
| No hay   |
| 5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:   |
| <b>SENADOR PRESIDENTE:</b> Asimismo, hay dos correspondencias más, ambas remitidas por el Señor Gobernador del Banco Central, la primera, del 12 de abril, del presente año y la segunda del 13 de este mismo mes de abril, que tienen el texto siguiente:   |
| (EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO DA LECTURA A LAS<br>CORRESPONDENCIAS)   |
| 1CORRESPONDENCIA NO. 05057, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL, LIC. HÉCTOR VALDEZ ALBIZU. REMITIENDO EL INFORME DE INFLACIÓN, MARZO 2018.        |
| 2CORRESPONDENCIA NO. 05120, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2018, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL, LIC. HÉCTOR VALDEZ ALBIZU. REMITIENDO EL INFORME DEL FLUJO TURÍSTICO, MARZO 2018. |

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 69

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN **6.1**) CONSIDERACIÓN (No hay Iniciativas a tratar en esta categoría) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN **6.2**) CONSIDERACIÓN (No hay Iniciativas a tratar en esta categoría) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN **6.3**) CONSIDERACIÓN (No hay Iniciativas a tratar en esta categoría) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN **6.4**) CONSIDERACIÓN (No hay Iniciativas a tratar en esta categoría) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

#### 1. INICIATIVA: 00644-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA CREACIÓN DE MAUSOLEOS Y CENOTAFIOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 16/04/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

**Objetivo:** Establecer los Criterios y Protocolos para Levantar Monumentos Funerarios, como Mausoleos y Cenotafios, para exaltar a Hombres y Mujeres de la Nación



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 69

Dominicana.

#### 2. INICIATIVA: 00645-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 39, DE LA LEY NO. 492, DEL 27 DE OCTUBRE DE 1969, QUE DECLARA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, LA ZONA DECLARADA POR DECRETO NO. 1650, DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1967 Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 16/04/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

**Objetivo:** Modificar los artículos 3, 4 y 39 de la Ley 492, del 27 de octubre de 1969, de la Ley No. 492, del 27 de octubre de 1969, que declara Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, la zona declarada por Decreto No. 1650, del 13 de septiembre de 1967.

#### 3. INICIATIVA: 00646-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 11 DE MARZO DÍA DE LA DEFENSA DE LA PATRIA. (PROPONENTE: MANUEL ANTONIO PAULA). DEPOSITADA EL 18/04/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

**Objetivo:** Honrar los Hechos Ocurridos el día 11 de marzo del año 1844, en Honor a las Acciones Bélicas de la Fuente del Rodeo, Declarándolo como Día de la Defensa de la Patria.

#### 4. INICIATIVA: 00647-2018-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 69

CREACIÓN DE UN MUSEO DEL CARNAVAL DE SANTIAGO. (**PROPONENTE: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**). **DEPOSITADA EL 19/04/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.** 

**Objetivo:** Solicitar al Poder Ejecutivo la Construcción y Puesta en Funcionamiento del Museo del Carnaval de Santiago como Espacio Dedicado a la Conservación, Investigación, Comunicación y Exposición del Carnaval de Santiago como una Manifestación de la Cultura e Identidad Nacionales.

# 5. INICIATIVA: 00648-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL CARNAVAL DE SANTIAGO COMO PATRIMONIO CULTURAL Y POPULAR DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROPONENTE: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN). DEPOSITADA EL 19/04/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

**Objetivo:** Declarar el Carnaval de Santiago como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y Establecer las Condiciones para su Protección, Desarrollo y Promoción.

#### 6. INICIATIVA: 00649-2018-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA INVESTIGAR EL AUMENTO DE LA INCIDENCIA DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2018. (PROPONENTE: LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS). DEPOSITADA EL 20/04/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.

**Objetivo:** Conformar una Mesa de Trabajo de Diálogo Integrada por la Ministra de Salud Pública, Doctora Altagracia Guzmán Marcelino, al Director del Servicio Nacional de Salud (SNS), Lic. Chanel Rosa Chupany, al Colegio Médico Dominicano y a todas las Instituciones que Inciden en el Área para Determinar Cuáles han sido los Factores que



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 69

Influyeron en el Aumento de la Mortalidad Infantil en el Primer Trimestre de 2018.

# 7. INICIATIVA: 00650-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL INDULTO. (PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). <u>DEPOSITADA EL 23/04/2018.</u> <u>COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.</u>

**Objetivo:** Regular el Procedimiento de Indulto Otorgado por el Presidente de la República de Acuerdo a las Disposiciones del Artículo 128, Numeral 1, Literal j de la Constitución.

#### 8. INICIATIVA: 00651-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 23/04/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

**Objetivo:** Organizar el Proceso de Recepción, Investigación y Trámite de las Solicitudes Tendentes a Resolver las Dificultades o el Incumplimiento de las Decisiones del Tribunal Constitucional, así como Regular el Funcionamiento de la Unidad de Seguimiento de Ejecución de Sentencias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Después de confeccionada la Agenda se recibió la Iniciativa No.653-2018; se trata de la Resolución Mediante la Cual se le Solicita al Estado Dominicano a través de la Autoridad Portuaria Dominicana la Reconstrucción del Muelle o Puerto de la Romana, de la Senadora Amarilis Santana Cedano; esta iniciativa ha sido remitida a la Comisión Permanente de Obras Públicas

#### **9.INICIATIVA 653-2018-PLO-SE**



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 69

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL ESTADO DOMINICANO LA RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO O MUELLE DE LA ROMANA. (PROPONENTE). AMARILIS SANTANA CEDANO. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes, Señor Presidente, colegas senadores y senadoras; es para solicitar que esta iniciativa no vaya a Comisión, sea liberada del trámite de comisión, ya que tenemos, el próximo martes, una cita con el Señor Director de Portuaria y quisiera llevar la iniciativa aprobada y solicitarles a los colegas senadores y senadoras, que nos apoyen como siempre con esta iniciativa que tanta falta hace a nuestra Provincia La Romana, la reconstrucción del muelle público de nuestra provincia, valga la redundancia. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** La Senadora Amarilis Santana Cedano, proponente de la Iniciativa 653-2018, consistente en la Resolución Mediante la Cual se le Solicita..., debe ser al gobierno dominicano, en vez de al Estado, a través de la Autoridad Portuaria Dominicana la Reconstrucción del Muelle o Puerto de La Romana. Al gobierno y no al Estado, porque el gobierno es quien ejecuta. Ella solicita que se Libere del Trámite de Comisión y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 001 "Sometida a votación la propuesta de la Senadora Amarilis Santana Cedano, para que la Iniciativa 653-2018; Resolución Mediante la Cual se le Solicita al Estado Dominicano la Reconstrucción del Puerto o Muelle de La Romana, sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión. 23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 69

APROBADA A UNANIMIDAD. INCLUÍDA EN EL ORDEN DÍA."

#### 7. LECTURA DE INFORMES

#### 7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY NO. 491-06, SOBRE AVIACIÓN CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 5876 DE FECHA 21 DE MARZO 2018.

#### EXPEDIENTE. No. 00624-2018-PLO-SE

Este proyecto de ley fue depositado y tomado en consideración en fecha 21 de septiembre del año 2017, enviado a Comisión el 21 de septiembre del mismo año.

En el proceso de estudio de este proyecto de ley, la Comisión recibió al director general del Instituto Dominicano de Aviación Civil, **Dr. Alejandro Herrera Rodríguez**; y sus representantes: **Santiago Rosa Medina y Gabriel Medina Felipe** el día 17 de abril 2018, quienes manifestaron que esta ley procura adecuar la fijación de los tiempos de servicio y períodos de descanso de los pilotos y otros miembros de la tripulación de transporte aéreo comercial y de los trabajos aéreos a la realidad que vive actualmente la aviación civil.



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 69

Esta iniciativa legislativa está dentro de los lineamientos de la Ley Orgánica No. 1-12, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, cumpliendo con el objetivo específico 1.4.1, que garantiza la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.

La Comisión, tomando en consideración las recomendaciones del equipo técnico y de los señores invitados, HA RESUELTO: rendir informe favorable presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna, anexa, que sustituye en todas sus partes el expediente marcado con el número 00624 y que es parte integral del presente informe; además, solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

#### Por la Comisión

COMISIONADOS: ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Presidente; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, Vicepresidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Secretario; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Miembro.

FIRMANTES: ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Presidente; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, Vicepresidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Secretario; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Miembro.



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 69

(EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE CERTIFICACIÓN DE CÍTRICOS, PROPONENTE SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.

#### EXPEDIENTE NO.00613-2018-PLO-SE

Esta iniciativa fue depositada inicialmente en el año 2010 y de ese año a la fecha ha sido sometida al proceso de perención y reintroducción de iniciativas, por lo que fue depositada nuevamente en fecha 13 de marzo de 2018. Tomada en consideración y enviada a Comisiones el 4 de abril del citado año.

Esta iniciativa tiene por objeto establecer la regulación fitosanitaria para la propagación, comercialización y movilización de material propagativo de cítricos, que incluye todas las especies botánicas en la familia rutácea, libre de virus tristeza y otros patógenos asociados a cítricos.

En el proceso de estudio y análisis de la referida iniciativa, la Comisión contó con la participación activa del sector agrícola, así como también de las instituciones relacionadas con el tema, entre las cuales citamos:

- Ministerio de Agricultura
- Clúster de Viveristas Dominicanos
- Cooperativa de Servicios Múltiples de Productores en Invernaderos de la Región Este (COOPINDESTE)
- Grupo Corporativo Rica
- Grupo de empresas Barceló, entre otras entidades.

En el transcurrir del tiempo, la Comisión pudo comprobar que la citricultura es una actividad importante dentro de la fruticultura nacional, por ser fuente de divisas y empleos, pero se evidencia los efectos negativos que las enfermedades propias de este



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 69

tipo de cultivo ocasiona a la producción, productividad, calidad y rentabilidad de la industria citrícola, así como también al bienestar social de los viveristas, los citricultores, los trabajadores, los industriales, los consumidores y al mismo Estado, por lo que se hace necesario contar con una regulación que controle y regule de manera efectiva la propagación y siembra de plantas en los viveros y las plantaciones citrícolas.

Por las razones citadas, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a este Proyecto de Ley marcado con el No. 00613. A la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

#### Por la Comisión

COMISIONADOS: AMÍLCAR JESÚS ROMERO, Presidente; PEDRO ALEGRÍA, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Miembro; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.

**FIRMANTES:** AMÍLCAR JESÚS ROMERO, Presidente; PEDRO ALEGRÍA, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS .

(EL SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

IN VOCE:



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 69

**SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO:** Presidente, en este caso, este proyecto ha sido bastante discutido, ha venido en dos ocasiones acá, y ha sido favorecido con la aprobación de la comisión y también aquí se aprobó; nosotros pudiéramos considerarlo e incluirlo en el Orden del Día y que no tenga que volver a comisiones, no dejarlo para la próxima, sino incluirlo en la Agenda de la presente Sesión.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿En qué consiste esa iniciativa?

**SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO:** Es la que regula todo lo que está relacionado con la producción, con la propagación y certificación de los cítricos.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ese es el proyecto que era de la autoría de Rubén Darío Cruz Ubiera. El Senador Amílcar Romero, ya ustedes han escuchado las razones expresadas por él, a los fines de motivar la solicitud de que esta iniciativa se incluya en el Orden del Día para ser conocida en Primera Lectura. Y tiene razón, se ha conocido en varias legislaturas, por cuyos motivos solicito la aprobación del planteamiento que hace él, a los fines y propósitos de que la Iniciativa No. 613-2018, sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, en Primera Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 002 "Sometida a votación la propuesta del Senador Amílcar Jesús Romero Portuondo, para que la Iniciativa No.613-2018, Proyecto de Ley de Certificación de Cítricos, sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión. 22 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA. INCLUÍDA EN EL ORDEN DÍA."



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 69

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA REUBICACIÓN HABITACIONAL DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LA RIVIERA DE LOS RÍOS LA YEGUADA, EN EL MUNICIPIO MICHES Y EL RÍO SEIBO, EN EL MUNICIPIO EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO. PRESENTADO POR EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORILLA.

#### EXPEDIENTE No. 00499-2017-SLO-SE

La Comisión se reunió en fecha 11 de abril de 2018 y analizó el contenido de esta iniciativa, la cual tiene como objeto solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República Dominicana, Danilo Medina Sánchez, que instruya al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), a fin de que elabore un plan de viviendas que enfrente la catástrofe por la que atraviesa la Provincia El Seibo, a fin de proveerles un techo a las familias que han quedado indefensas en la rivera de los ríos.

El Estado dominicano, de acuerdo al Artículo 59 de la Constitución debe proveer a sus ciudadanos una vivienda digna y cubrir los servicios elementales. Así como intervenir a los fines de buscar soluciones a los problemas sociales que afectan a las comunidades cuando han sido impactadas por fenómenos naturales y se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Por las razones antes expuestas, esta Comisión HA RESUELTO: **rendir informe favorable** a dicha resolución y solicitar al Pleno, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

#### Por la Comisión

COMISIONADOS: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Presidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Vicepresidente; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Secretario; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; JOSÉ



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 69

RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, Miembro.

FIRMANTES: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Presidente; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro.

(EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA BARAHONA-CORAABARAHONA. PRESENTADO POR EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.

Expediente: 00438-2017-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 14 de septiembre de 2017, tomada en consideración y enviada a Comisión el 27 de septiembre del mismo año.

La Comisión Permanente de Obras Públicas analizó el contenido del Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia Barahona (CORAABARAHONA), el cual tiene la finalidad de asegurar la correcta administración, manejo y uso de los recursos hídricos y garantizar el abastecimiento de agua potable y la deposición de las aguas residuales, en beneficio de la salud y el desarrollo industrial y comercial de todos los municipios que la integran.

La Provincia Barahona posee un gran potencial hidrológico, pues por sus tierras atraviesan los ríos Yaque del Sur, Nizaíto, Palomino, Bahoruco, San Rafael, Sito, Los



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 69

Patos y la Laguna de Rincón o Cabral. En virtud del potencial hidrológico que tiene la Provincia Barahona, es necesario una real y efectiva administración del sistema del manejo de las aguas en la región Suroeste, el cual suplirá a toda la región.

Por lo expuesto anteriormente, esta Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable del proyecto de referencia,** y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

#### Por la Comisión

COMISIONADOS: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Presidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Vicepresidente; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Secretario; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, Miembro.

FIRMANTES:. EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Presidente; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro.

(EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA (CORAAELÍASPIÑA). PROPONENTE: SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.



ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 69

EXPEDIENTE NO. 00364-2017-SLO-SE

La Comisión sostuvo una reunión en fecha 11 de abril del año en curso para analizar la

referida iniciativa, tomando en consideración que la Provincia Elías Piña posee una

población de aproximadamente 72,000 habitantes y una extensión geográfica que

comprende el 2.9% del territorio nacional, contando con importantes fuentes acuíferas

que se encuentran en un indignante estado de deterioro, contaminación y degradación.

Según estudios realizados, más del 40% de la población de Elías Piña no tiene acceso a

agua potable, convirtiéndose esta escasez en uno de los principales factores portadores de

enfermedades gastrointestinales e infectocontagiosas, y sólo un 12% de las viviendas en

esta demarcación reciben agua en su interior por tuberías, teniendo la mayoría de sus

pobladores que trasladarse para la obtención de este vital recurso, representando grandes

sacrificios y altos costos para los habitantes de estas comunidades.

En tenor de las facultades que nos otorgan la Constitución y las leyes, es nuestro deber

promover la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los

recursos hídricos de la Nación, lo que hace imperativo la necesidad de crear una entidad

que impulse el progreso, desarrollo y modernización de todos los aspectos

correspondientes a las fuentes acuíferas, suministrando en cantidad y calidad agua

potable y manteniendo los sistemas sanitarios de alcantarillado de los 6 municipios y 7

distritos municipales que comprenden la Provincia Elías Piña.

Luego del análisis y ponderación de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de

técnica legislativa, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como

fue presentado. A su vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente

informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y

aprobación.

Por la Comisión

COMISIONADOS: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Presidente; FÉLIX



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 69

RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Vicepresidente; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Secretario; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, Miembro.

FIRMANTES:. EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Presidente; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro.

(EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE JUAN RAMÓN BÁEZ PIMENTEL EL POLITÉCNICO DE ARROYO PALMA, DEL MUNICIPIO OCOA, PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA, PROPONENTE: PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO.

#### EXP. NO. 00512-2017-SLO-SE

Iniciativa legislativa depositada el 28 de noviembre de 2017, tomada en consideración y enviada a Comisión el 29 de noviembre del mismo año.

La Comisión sostuvo una reunión en fecha 25 de abril del año en curso en la cual analizó la referida iniciativa, tomando en consideración que el señor Juan Ramón Báez Pimentel constituye un orgullo y ejemplo a seguir por su ininterrumpida dedicación a la enseñanza como docente en la Provincia San José de Ocoa, considerado uno de los grandes educadores de su demarcación y formador de jóvenes con cualidades positivas para la sociedad.



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 69

El destacado educador Juan Ramón Báez Pimentel ocupó diversas posiciones laborales dentro del sistema educativo dominicano, entre las cuales se destacan las siguientes: Secretario de Inspección de Educación, Inspector de Educación de Neiba y San José de Ocoa, así como Maestro de la Escuela Nocturna de Educación de Adultos, Maestro y, posteriormente, Director del Liceo José Núñez de Cáceres, integrándose en el año 1977 como miembro de la Comisión Nacional de Reforma de la Educación Primaria y Subdirector General de Educación Secundaria en el año 1978. Fue fundador y Coordinador General de la extensión de la Universidad Organización y Método, O&M, Recinto Ocoa, así como miembro de la Comisión de Elaboración del Estatuto General de Educación Secundaria.

Luego del análisis y ponderación de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable,** con las modificaciones que se detallan a continuación:

- Modificar el Artículo 1 de la iniciativa referente al Objeto, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:
  - "Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto exaltar a Juan Ramón Báez Pimentel (Mon) al designar con su nombre al Politécnico de Arroyo Palma, Municipio Ocoa, Provincia San José de Ocoa."
- Crear un Artículo 2 que establezca el Ámbito de aplicación de la norma. Éste versará de la siguiente manera:
  - "Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es aplicable en todo el territorio de la Provincia San José de Ocoa."
- Renumerar los demás artículos del proyecto.

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal cual fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 69

el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

#### Por la Comisión

COMISIONADOS: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Presidenta; MANUEL ANTONIO PAULA, Vicepresidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Secretario; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN Miembro.

FIRMANTES: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Presidenta; MANUEL ANTONIO PAULA, Vicepresidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Secretario; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN Miembro.

(LA SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL BEISBOLISTA VLADIMIR GUERRERO POR SER EXALTADO AL SALÓN DE LA FAMA DE COOPERSTOWN. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.

#### Exp. No. 00551-2018-PLO

La Comisión analizó el contenido y alcance de la citada iniciativa que tiene como objeto



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 69

reconocer al dominicano Vladimir Guerrero, por ser inmortalizado y exaltado al Salón de la Fama de Cooperstown, gracias a su exitosa trayectoria deportiva y buen proceder dentro del Béisbol de las Grandes Ligas de los Estados Unidos de Norteamérica.

Vladimir Guerrero es el tercer dominicano, junto a los ex lanzadores Pedro Martínez y Juan Marichal, en ser exaltado en el Salón de la Fama de Béisbol Profesional, y el primer dominicano como jugador de posición.

La exaltación de Vladimir Guerrero al exclusivo club de los mejores beisbolistas del mundo constituye un motivo de orgullo y regocijo para todos los dominicanos; la humildad e integridad como persona constituye un ejemplo para la presente y futuras generaciones, por lo que es un deber del Senado de la República, conforme a sus atribuciones, reconocer y exaltar a aquellas personas que han puesto en alto el nombre de la Nación.

Por estas razones, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la citada resolución**, a la vez se permite solicitar la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

#### Por la Comisión

COMISIONADOS: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Presidente en Funciones; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Presidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPPIER, Miembro.

**FIRMANTES:** SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Presidente en Funciones; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Presidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro.



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 69

(EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN RELACIÓN AL ESTATUTO DE LA CONFERENCIA DE LA HAYA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, ADOPTADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1951, CON MODIFICAICONES ADOPTADAS EL 30 DE JUNIO DE 2005. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

#### EXPEDIENTE NO.00589-2018-PLO-SE

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante oficio No.2523, de fecha 07 de febrero de 2018, depositada en fecha 19 de febrero de 2018; tomada en consideración y enviada a Comisión el 14 de marzo del mismo año.

La Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado es una organización intergubernamental de carácter internacional donde se elaboran diversos instrumentos jurídicos multilaterales que responden a necesidades de los miembros que la integran, al tiempo que garantiza su seguimiento. Tiene por objeto trabajar en la unificación progresiva de las normas de derecho internacional privado.

El funcionamiento de la Conferencia de La haya está a cargo del Consejo de Asuntos Generales y Política, compuesto por todos los miembros, el cual se reunirá, en principio, anualmente. El Consejo asegurará tal funcionamiento mediante la Oficina Permanente con sede en La Haya, conformada por un secretario general y cuatro secretarios, que serán designados por el Gobierno de los Países Bajos a propuesta de la Comisión de Estado.

La Comisión, tomando en consideración la Sentencia No.TC-/0783/17, del Tribunal Constitucional, de fecha 07 de diciembre de 2017, notificada al Poder Ejecutivo, esta



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 69

Comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable al mismo, a la vez que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

#### Por la Comisión

COMISIONADOS: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOEL, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISITINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro.

**FIRMANTES:** PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISITINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro.

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO AL ACUERDO CONSTITUTIVO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (UEALC), SUSCRITO POR LA REPÚBLICA DOMINICANA, EN FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2016. INICIATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 2524.

#### EXPEDIENTE No. 00590-2018-PLO-SE



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 69

Esta Comisión analizó el contenido del referido Acuerdo, el cual busca establecer la Fundación Unión Europea-América Latina y el Caribe (UE-ALC) como una organización de carácter intergubernamental al amparo del Derecho Internacional Público, centrada en seguir fomentando el conocimiento y entendimiento mutuo entre ambas regiones.

Dentro de los objetivos de esta Fundación se pueden mencionar:

- a) Contribuir al fortalecimiento del proceso de asociación birregional UE-CEAC con la participación y las aportaciones de la sociedad civil y otros agentes sociales.
- b) Fomentar y coordinar actividades orientadas a los resultados en apoyo de las relaciones birregionales y enfocadas en la aplicación de las prioridades estipuladas en las Cumbres UE-CEAC.
- c) Mejorar la visibilidad mutua entre las regiones y la de la propia asociación birregional.

En este sentido, la Comisión revisó la Sentencia del Tribunal Constitucional No. TC/0746/17, del 23 de noviembre de 2017, la cual establece declarar conforme con la Constitución de la República Dominicana el "Acuerdo Constitutivo por el cual se crea la Fundación Internacional UE-ALC, suscrito en la República Dominicana el veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciséis (2016)", esta Comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

#### Por la Comisión

COMISIONADOS: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOEL, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISITINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL DE



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 69

JESÚS GÜICHARDO, Miembro.

FIRMANTES: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISITINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro.

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

# 7.1) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

**SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ:** INFORME DE GESTIÓN NO. 1 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RESPECTO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS PENDIENTES DE ESTUDIO:

- Proyecto de Ley General de Mecenazgo, expediente No. 00431, propuesto por el senador Edis Fernando Mateo.
- Proyecto de Ley mediante el cual se modifica la Ley No.4463, del 2 de junio de 1956, para establecer criterios para el traslado de personas ilustres al Panteón de la Patria, expediente No.00437, presentado por los senadores Edis Fernando Mateo, Manuel Antonio Paula y Dionis Alfonso Sánchez.

La Comisión Permanente de Cultura ha realizado varias jornadas de trabajo con los técnicos y asesores de la Comisión, además, solicitó la opinión de las entidades relacionadas al tema, entre las que están: El Instituto Duartiano, la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y la Academia Dominicana de la Historia. Por lo que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 280 del Reglamento Interno del Senado, terminó el plazo para rendir informe legislativo. En virtud de esto, la Comisión solicita al Pleno Senatorial



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 69

la **extensión del plazo reglamentario**, según lo dispuesto en el Artículo 281 del Reglamento del Senado, con la finalidad de concluir el proceso de estudio y abocarse a rendir el informe legislativo correspondiente.

#### Por la Comisión:

#### Edis Fernando Mateo Presidente

#### 8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias, Honorable y querido Presidente. Presidente, y queridos colegas, senadores y senadoras; muy brevemente, Presidente, pero con mucha emotividad, quiero pedir a usted su benevolencia para conceder, ante la infausta noticia que tuvimos en días pasados, de la muerte del padre del ex Senador, querido ex colega y amigo, Francis Vargas, en la Ciudad de Puerto Plata. Su padre, lamentablemente falleció, y el último rezo será este domingo. Ante esa realidad triste, y este momento de dolor que está pasando la familia Vargas, en Francis, su hijo que tanto apreciamos en este Hemiciclo, y que sé que usted también tiene mucha amistad con él, al igual que la mayoría de los colegas senadores y senadoras, le quiero pedir, Señor Presidente, si es posible, concedernos un Minuto de Silencio en honor a la muerte, en muestra de solidaridad ante la muerte del padre del ex Senador Francis Vargas Francisco de Puerto Plata.

(EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO INFORMA AL PLENO SENATORIAL QUE LA MISA DEL PADRE DEL EX- SENADOR, FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, SE EFECTUARÁ EL DOMINGO A LAS 10:00 A. M.)

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Sí, Presidente, y la misa será el domingo



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 69

a las10:00 a. m, gracias Senador Félix Nova, por lo cual, Presidente, también invitamos a los colegas que puedan asistir, y al personal del Senado, que tantos años laboró el Senador Francis Vargas, están invitados a expresar la solidaridad a la familia y a él mismo; domingo, a las 10:00 a. m, en Puerto Plata. Ya el Senador Dionis Sánchez acudió a cumplir y varios senadores se han hecho presentes, con el ex Senador Francis Vargas, amigo de siempre de este Senado de la República.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, nosotros nos enteramos porque usted nos lo dijo hace un momento, No teníamos conocimiento, y en consecuencia acogemos la solicitud y a guardar un Minuto de Silencio en Honor a la Memoria del Padre del ex Senador de la República, Licenciado Francis Vargas.

(EN ESTE MOMENTO, TODOS DE PIES, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR AL PADRE DEL EX SENADOR DE LA REPÚBLICA, POR LA PROVINCIA PUERTO PLATA, FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO.)

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Bien, buenas tardes, Presidente, buenas tardes, colegas senadoras y senadores. Presidente, nosotros quisimos hoy tomar este turno para edificar algunas cosas, porque nosotros saludamos, queremos, y felicitamos a los comunicadores, todos, por su trabajo. Queremos a los adversarios políticos, que son nuestros amigos también, aunque no seamos del mismo partido, pero tenemos que querernos, de una manera u otra, porque todo no es política. Y, a veces, tenemos que alzar la voz, porque nosotros no tenemos un programa de radio y televisión, no tenemos un programa, ¡qué sé yo!, una emisora, no tenemos un trabajo de redes, pero, sí, el que Dios nos dio a nosotros fue éste. Entonces, a veces uno tiene que alzar la voz, y defender realmente a quien uno entiende que debe defender. Yo voy a defender al Presidente Danilo Medina, en este Turno de Ponencias, en la tarde de hoy. Y quiero dejar claro, señores, no hay un Presidente que haya pasado por la República Dominicana, que haya tenido tanto enfrentamiento, por ayudar al pobre, por ayudar al pueblo dominicano, por llevar la sabiduría y la inteligencia, y educarlo, como el Presidente Danilo Medina. El Presidente Danilo Medina fue el que llevó a cabo el Proyecto Quisqueya Aprende



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 69

Contigo, donde son pocas las gentes que quedan sin alfabetizarse. Pero también, señores, la revolución que ha hecho en educación, eso hay que reconocerlo. Lo quieran o no, tienen que reconocerlo, y tienen que reconocer un antes y un después de Danilo Medina. Pero también tenemos que reconocer el tema eléctrico, y traigo a colación, porque nosotros lamentamos, Presidente, que usted no nos acompañara. Nosotros fuimos a visitar la Planta Punta Catalina, y la verdad es que esa es una mega obra, majestuosa. Eso hay que ir ahí, y lo que acompaña esa obra, ese muelle que se está construyendo ahí, eso es algo que nunca se ha visto en la historia de este país, donde va a ayudar con el treinta y cinco por ciento de la producción de energía eléctrica en la República Dominicana. Y eso, también irá, a lo que es el bajo consumo de los hogares más necesitados de la población. Pero ahí va a ganar todo el mundo. Ahí va a ganar el empresario, el que está con Danilo y el que no está con Danilo. Ahí va a ganar el chiripero, el que está con Danilo y el que no está con Danilo. Ahí va a ganar todo el mundo, con esa obra. Ojalá vinieran veinte préstamos para veinte Punta Catalina, para nosotros levantar las dos manos, Presidente, porque eso, eso es lo que se lleva a cabo, eso es lo que tiene que llevar a cabo un Presidente, para favorecer un país. Pero también, señores, Danilo enfrentó aquí lo que eran los problemas que estaba trayendo el CEA, los problemas de la tierra del CEA, señores, que daban títulos a unas personas, les daban títulos a tres personas de un mismo terreno. Bahía de Las Águilas, ¿quién lo enfrentó? El Presidente Danilo Medina, que se haya hecho el proyecto, que no se haya hecho el proyecto, pero ya lo más importante fue ese procedimiento que se hizo, que nadie se atrevió a enfrentarlo. En el momento que se lleve a cabo, ese proyecto turístico de Bahía de Las Águilas, ¡oye!, ya el colega Dionis está en sus aguas, está en sus aguas cuando, en el momento en que lo comentó. Pero lo importante era llevar a cabo ese proceso, con esos tutumpotes, ladrones de terrenos, que habían ahí, y el Presidente Danilo Medina los ha enfrentado. Hay muchas cosas que el Presidente Danilo Medina ha enfrentado, que yo no lo voy recordar aquí, para no, para que, no sé..., no levantar, ¿cómo les digo?, tal vez la mala voluntad que tengan esas gentes por esa situación; pero la verdad es que aquí había muchas cosas que resolver; aquí hay gente que tienen un cuarto de este país, señores, comprado, comprado mal habido, mal habido, señores, donde hay instituciones, hasta instituciones castrenses, y no voy a seguir hablando, porque óiganme, me voy lejos con esto. Entonces, no ha sido fácil, no ha sido fácil para el Presidente Danilo Medina llevar a cabo esta situación. ¡Presidente! pero el tema haitiano, ¿desde cuándo tenemos nosotros el



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 69

problema del tema haitiano? ¿quién lo ha enfrentado? El Presidente Danilo Medina. ¡Él ha enfrentado el tema haitiano! nadie estuvo, tal vez tuvieron el deseo, pero no tuvieron el coraje, porque es un tema muy espinoso; sin embargo, el Presidente Danilo Medina ha sabido enfrentar el tema haitiano, y lo ha hecho con altura. ¡Bueno! pero en tiempos atrás hablaban de la salud. Presidente, yo me intoxiqué en los Estados Unidos, y me dijeron a mí, en la casa donde yo me hospedo, "vamos para allá, pero tú va a decir que tú tienes un dolor en el pecho, para que te puedan atender rápido" ¡Oigan bien, en los Estados Unidos! ¿y quién dijo que yo tenía dolor en el pecho? ¡yo lo que tengo es una intoxicación!, eso es para que vean, porque hay gente ciego, hay mucha gente ciego que creen que el problema de la salud solamente ha estado aquí, en República Dominicana, y no es así. Sin embargo, el Presidente Danilo Medina ha ido enfrentando también el problema de salud. ¿Cuántos hospitales han construido en la Línea Noroeste, por ejemplo? Les estoy diciendo de donde yo estoy, porque me gusta hablar de donde yo estoy, porque lo veo por las noticias, por donde quiera, inaugurando hospitales, pero les estoy hablando de donde yo estoy. Bueno, inauguró Santiago Rodríguez; Mao está para inaugurar, inauguró Manzanillo, inauguró Monte Cristi; y ahora, se va a construir el hospital de Dajabón. Aparte de otro hospital que mandaron a construir en Restauración, y esos hospitales los están dotando de todos los equipos, no hay clínica que le lleve, que pueda superar ningún hospital de esos que está haciendo el Presidente Danilo Medina. Bueno, ¿qué todavía nos falten cosas? ¡Pero es al paso! Es al paso, porque tampoco esto no ha sido un gobierno de que todo sea bienestar, también es un gobierno que ha tolerado lo que han sido sus contratiempos, un sinnúmero de inundaciones y un sinnúmero de problemas. Entonces, Presidente, yo quería decir eso, y quiero dejar bien claro, que yo no soy tumbapolvo, ni lambona, y uso este término para que se entienda lo que estoy diciendo. ¿Saben por qué lo digo? Porque alguien dijo que nosotros aquí nos hemos vendido, y que a nosotros nos dieron dinero para nosotros levantar la mano. Entonces, aquí, yo lo he defendido, yo he defendido esa parte, porque el que me menciona que a mí me dieron dinero para levantar la mano algún día, yo lo someto a la justicia; y en nombre mío, también los defiendo a ustedes, porque doy fe y testimonio de que nunca he visto una persona aquí que ha traído un centavo para nadie, ni nunca he visto en nosotros mismos que se ha distribuido un centavo para nadie. Entonces, las palabras hay que cogerlas de donde vengan; de quién las diga, hay que coger las palabras. Así es que, Presidente, muchas gracias.



### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 69

# 9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados en este punto, me permito someter, para fines de aprobación, al Pleno del Senado, el Orden del Día de la presente Sesión. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano. Votación 003 "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. 25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA." 10. ORDEN DEL DÍA INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO **10.1**) (No hay Iniciativas a tratar en esta categoría) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 10.2) (No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 69

| 10.3) | INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA   |
|-------|--|
|       | (No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)  |
| 10.4) | PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR<br>LA CÁMARA DE DIPUTADOS  |
|       | (No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)  |
| 10.5) | PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA   |
|       | (No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)  |
| 10.6) | PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA |

#### 1. INICIATIVA: 00390-2017-SLO-SE

LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". (PROPONENTE: LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS.)

DEPOSITADA EL 17/8/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/8/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/8/2017. EN AGENDA EL 4/4/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 4/4/2018. EN AGENDA EL 11/04/2018. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 11/04/2018.



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 69

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 390-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 004 "Sometida a votación la Iniciativa 390-2017, referente al Proyecto de Ley que Declara la Provincia Hermanas Mirabal "Provincia Ecoturística". 23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA EN SEGUNDA LECTURA."

#### 2. INICIATIVA: 00424-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA PUERTO PLATA, "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". (PROPONENTE: JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL.) DEPOSITADA EL 31/8/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/9/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/9/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/9/2017. EN AGENDA EL 4/4/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 4/4/2018. EN AGENDA EL 11/04/2018. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 11/04/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO, DA LECTURA A LA REDACCIÓN ALTERNA RECOMENDADA POR LA COMISIÓN DE RECURSOS



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 69

NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.)

LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA PUERTO PLATA "PROVINCIA ECOTURÍSTICA"

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que en la República Dominicana el turismo ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos años, convirtiéndose en uno de los sectores más productivos del país, columna básica donde descansa la economía, y el desarrollo de la nación;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el turismo tiene como materia prima, la diversidad y distribución de los recursos naturales en toda la geografía nacional, lo que convierte a la República Dominicana en un destino obligado para los extranjeros que la visitan, por sus diversas playas, balnearios, reservas naturales, monumentos históricos, arqueológicos, entre otros atractivos;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el ecoturismo como faceta importante del turismo, crece vertiginosamente en comparación con el turismo convencional, poniendo de manifiesto y en relieve nuestros recursos naturales, permitiendo la participación equitativa de todos los sectores que inciden en cada una de las regiones y comunidades que la conforman;

**CONSIDERANDO CUARTO**: Que la Provincia Puerto Plata se distingue por su exuberante belleza, exhibiendo riquezas naturales y arqueológicas de incalculable valor, áreas protegidas que encierran diversos ecosistemas y extensas montañas con paisajes escénicos con gran variedad de flora y fauna;

CONSIDERANDO QUINTO: Que en la Provincia Puerto Plata se encuentran ubicados



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 69

algunos de los destinos turísticos más completos con <u>playas de arena blanca y dorada</u>, casas victorianas, zonas históricas, la <u>montaña Isabel de Torres</u>, el Teleférico y los 27 Charcos de Damajagua, entre otros destinos turísticos emblemáticos.

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que esos ecosistemas, su biodiversidad y los atractivos naturales y culturales que posee la Provincia Puerto Plata deben ser aprovechados como fuentes que generen recursos y empleos a través de la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que la habitan;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que al ser los recursos naturales la base del ecoturismo, el mismo sirve para concientizar en torno a la gran importancia que tiene su preservación y manejo sostenible, contribuyendo a frenar su destrucción y a valorar los hermosos paisajes que adornan la provincia;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que es obligación del Estado proteger el medio ambiente y sus recursos naturales a través de la creación de mecanismos que fomenten su preservación y manejo sostenible, contribuyendo con el desarrollo económico y social de toda la población.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley No. 541 "Ley Orgánica de Turismo", de fecha 31 de diciembre del año 1969.

**VISTA:** La Ley No. 64-00, del 18 de agosto de 2000; que crea el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 69

VISTA: La Ley No. 202-04, del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas.

VISTA: La Ley No. 195-13, que modifica varios artículos de la Ley No. 158-01 del 9 de octubre de 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escaso Desarrollo y Nuevos Polos en provincias y localidades de gran potencialidad, del 20 de diciembre de 2013.

#### HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

#### CAPÍTULO I

#### DEL OBJETO Y AMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto fomentar el turismo ecológico y las manifestaciones culturales de la Provincia Puerto Plata, velando a su vez por la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, en beneficio del desarrollo económico y social de la provincia, a través de la declaratoria como Ecoturística".

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es aplicable en la Provincia Puerto Plata en todas las actividades ecoturísticas que se realicen en cada uno de los municipios que integran la provincia.

#### CAPÍTULO II

#### **DE LA DECLARATORIA**

Artículo 3.- Declaratoria. Se declara la Provincia Puerto Plata "Provincia Ecoturística."



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 69

#### CAPÍTULO III

# DEL CONSEJO DE DESARROLLO ECOTURÍSTICO DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA

**Artículo 4.- Creación del Consejo.** Se crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Puerto Plata, como órgano rector de la promoción y regulación de las actividades ecoturísticas de la provincia.

**Artículo 5.- Sede.** La sede del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Puerto Plata, está ubicada en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, cabecera de la provincia del mismo nombre.

**Artículo 6.- Autonomía.** El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Puerto Plata es un organismo público descentralizado, con autonomía administrativa, técnica, económica y financiera, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad de obrar para cumplir sus obligaciones.

**Párrafo**. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Puerto Plata está adscrito al Ministerio de Turismo, quien ejerce sobre éste la vigilancia, a los fines de verificar que su funcionamiento se ajuste con las disposiciones legales establecidas.

#### SECCIÓN I

#### DE LA INTEGRACIÓN

**Artículo 7.- Integración.** El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Puerto Plata está integrado por:

1) El Ministro de Turismo, quien lo preside, y a falta de éste un viceministro designado para tales fines;



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 69

2) El Ministro de Cultura o su representante;

| 3) El Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales o su representante;   |
|---|
| 4) El Gobernador Civil de la provincia o su representante;  |
| 5) Un alcalde escogido en consenso por los alcaldes de los municipios que integran la Provincia Puerto Plata;   |
| 6) Un representante de los proyectos turísticos o Ecoturísticos de la provincia;  |
| 7) Un representante de la Asociación de Hoteles de la Región Norte;   |
| 8) Un representante de las organizaciones ecológicas de la provincia;   |
| 9) Un representante del Clúster Turístico de Puerto Plata;  |
| 10) El Director Ejecutivo, quien funge como secretario con voz, pero sin voto.  |
| Artículo 8 Convocatoria. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Puerto Plata es convocado por su presidente, debiendo sesionar en la forma que establezca su reglamento interno.   |
| Artículo 9 Solicitud de convocatoria. Cuando un miembro solicitare la reunión del Consejo, y el presidente del Consejo no lo convocare dentro de un término de diez (10) días calendarios contados a partir de la solicitud; ocho de los miembros del Consejo |

podrán tramitar válidamente la convocatoria.



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 69

**Artículo 10.- Quórum.** El Consejo puede deliberar válidamente con la mitad más uno de sus miembros.

**Artículo 11.- Decisiones.** Las decisiones se toman por mayoría de votos, entendiéndose esto, por más de la mitad de los votos de los miembros del Consejo presentes en la reunión.

**Párrafo.** En caso de empate, el presidente tendrá el voto decisivo.

# SECCIÓN II

#### DE LAS ATRIBUCIONES

**ARTÍCULO 12.-Atribuciones.** El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Puerto Plata, tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Estimular el desarrollo de proyectos ecoturístico en toda la Provincia Puerto Plata;
- 2) Coordinar con los sectores públicos y privados en el manejo racional de los recursos naturales y en la preservación del medio ambiente y el desarrollo del ecosistema;
- 3) Aprobar los proyectos ecoturísticos a desarrollar conjuntamente con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Turismo.



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 69

- 4) Trabajar conjuntamente con las instituciones responsables del Estado en el ordenamiento territorial, proyectos de ley, reglamentos y resoluciones que permitan el desarrollo integral y ordenado del ecoturismo;
- 5) Vincular a las comunidades en el manejo, administración y propiedad de los proyectos ecoturísticos, como forma concreta de combatir la pobreza, el desempleo y la marginalidad a integrar la población a su desarrollo;
- **6)** Promover la creación de las más variadas formas de expresiones artísticas y culturales en el seno de la población;
- 7) Promover el establecimiento de escuelas y centros de capacitación técnica o de nivel medio de la industria turística;
- **8**) Estimular la creación de micro, pequeña y medianas empresas vinculadas a los recursos naturales y el medio ambiente, a fin de brindar servicios y productos de calidad al visitante, tanto extranjero como nativo;
- 9) Homologar las designaciones de los comités municipales de desarrollo ecoturístico en cada municipio, hechos por el Director Ejecutivo, conforme a lo establecido en su reglamento interno;
- 10) Remitir una terna al Presidente de la República para la Designación del Director Ejecutivo;
- 11) Crear lazos de solidaridad e intercambio con la comunidad internacional, aliándose a las distintas asociaciones nacionales e internacionales que promueven el ecoturismo y el desarrollo sostenido;



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 69

- **12)** Actuar como órgano asesor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la reglamentación y uso de los recursos ecológicos, y la administración de las áreas protegidas de la provincia;
- **13**) Aprobar la propuesta de presupuesto para la sostenibilidad financiera del Consejo de Desarrollo Provincial, a fin de que pueda ser incluida en la ley de Presupuesto General del Estado;
- **14**) Ordenar la creación de campañas educativas sobre la importancia del turismo ecológico y la protección al medio ambiente y a los recursos naturales;
  - 15) Fijar la remuneración del Director Ejecutivo;
  - **16)** Aprobar la propuesta de presupuesto elaborada por el Director Ejecutivo para la sostenibilidad financiera del Consejo de Desarrollo Provincial, a fin de que pueda ser incluida en la Ley de Presupuesto General del Estado;
  - **17**) Aprobar la elaboración o modificación del Reglamento Interno del Consejo de Desarrollo Ecoturístico;
  - 18) Homologar los acuerdos internacionales; suscritos por el Director Ejecutivo;
  - **19**) Homologar aquellos contratos y acuerdos nacionales suscritos por el Director Ejecutivo; que por su contenido necesitan de su aprobación, conforme a lo establecido en su reglamento interno;
  - **20**) Otras que sean establecidas en su reglamento interno.



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 69

**Párrafo.** Los cargos que ostenten las personas designadas en los comités municipales de desarrollo ecoturístico al cual se refiere el Numeral 9 de este artículo; son honoríficos.

#### CAPÍTULO IV

#### **DEL DIRECTOR EJECUTIVO**

**Artículo 13.- Director ejecutivo.** El Director Ejecutivo es designado por el Presidente de la República de una terna que le someterá el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Puerto Plata.

Artículo 14.- Requisitos. El Director Ejecutivo debe poseer los siguientes requisitos:

- 1) Ser dominicano y poseer la mayoría de edad establecida por la ley;
- 2) Ser profesional o técnico del área de turismo, medio ambiente o afines;
- 3) Poseer experiencia administrativa y probada capacidad gerencial;
- 4) Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- 5) Otros requisitos consignados en su reglamento interno.

**Párrafo.-** La remuneración del Director Ejecutivo será fijada por el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Puerto Plata.

Artículo 15.- Atribuciones del director. El Director Ejecutivo tiene las siguientes



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 69

atribuciones:

- 1) Ejecutar y hacer ejecutar las decisiones y políticas del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Puerto Plata;
- 2) Elaborar proyectos ecoturísticos de desarrollo para su presentación al Consejo;
- 3) Seleccionar y designar el personal administrativo;
- **4)** Preparar un informe o memoria anual, al Consejo Directivo sobre la institución, así como presentar los informes parciales que fueren procedentes o que le sean requeridos por el Consejo;
- 5) Actuar por delegación del Consejo en cualquier acto o actividad útil; tendente a estimular el ecoturismo en toda la provincia;
- **6)** Estructurar un programa anual de trabajo y rendir las memorias correspondientes a cada año, para ser presentadas al Consejo para su aprobación;
- 7) Designar los miembros de los comités municipales de desarrollo ecoturísticos en cada municipio, conforme a lo establecido en su reglamento interno;
- **8)** Asistir a las sesiones del Consejo en calidad de secretario, y adoptar las medidas que requiera su funcionamiento;
- 9) Organizar y supervisar las dependencias administrativas y técnicas que sean creadas conforme a lo establecido en su reglamento interno;
- **10**) Aprobar el régimen de sueldos y salarios de los empleados, conforme a los criterios establecidos en la Ley de Función Pública;



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 69

- **11**) Celebrar cualquier acto, contrato o acuerdo de tipo administrativo que no necesite de la aprobación del Consejo, conforme a lo establecido en su reglamento interno;
  - **12)** Elaborar boletines con informaciones técnicas para su difusión entre sectores interesados;
- **13**) Ejecutar las campañas educativas sobre la importancia del turismo ecológico y la protección al medio ambiente y a los recursos naturales;
  - 14) Otras atribuciones consignadas en su reglamento interno.

**Artículo 16.- Sub-Director Técnico y Sub-Director Administrativo.** Con la finalidad de facilitar y descentralizar la labor del Director Ejecutivo, el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Puerto Plata, designará un Sub-Director Técnico y un Sub-Director Administrativo.

Párrafo I.- El Consejo Directivo fijará los sueldos de estos profesionales.

**Párrafo II.-** Los requisitos y las funciones del Sub-Director Técnico y el Sub-Director Administrativo, serán establecidos en el reglamento interno.

#### CAPÍTULO V

# DEL FONDO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECOTURÍSTICO DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA

**Artículo 17.-** Creación del fondo. Se crea el Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Puerto Plata.



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 69

**Artículo 18.- Recursos financieros.** Los recursos financieros del Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico provendrán:

- De las donaciones y contribuciones de particulares, siempre que no comprometan la institucionalidad y los principios éticos y morales de la institución;
- 2) De la partida presupuestaria que al efecto le sea consignada en la Ley de Presupuesto General del Estado;
- 3) De la autogestión de los recursos que entienda necesarios, a través de organismos nacionales e internacionales, para el cumplimiento de las funciones establecidas en la presente ley.

**Artículo 19.- Administración del Fondo.** El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Puerto Plata tiene a su cargo la recaudación, administración, inversión y custodia de los bienes y recursos del Fondo.

#### CAPÍTULO VI

#### **DISPOSICION GENERAL**

Artículo 20.- Instalación y Desarrollo de Proyectos Ecoturísticos. Las empresas que se instalen y desarrollen proyectos ecoturísticos en la Provincia Puerto Plata y que sean aprobados por el Consejo de Desarrollo Ecoturístico, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Turismo y la Presidencia de la República, serán regidas por la Ley 158-01, de fecha 09 de octubre de 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escaso Desarrollo y Nuevos Polos en Provincias y



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 69

Localidades de Gran Potencialidad y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística.

#### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**Primera.- Presupuesto anual.** Se dispone asignar de la Ley de Presupuesto General del Estado, la suma de cincuenta millones de pesos (RD\$50, 000,000.00) anuales, durante los próximos cuatro años, a partir del presupuesto del año siguiente a la entrada en vigencia de esta ley.

**Segunda. - Reglamento de aplicación.** En un plazo de ciento veinte (120) días a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Presidente de la República dictará su reglamento de aplicación.

**Tercera.- Inicio de operaciones.** El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Puerto Plata iniciará sus operaciones; noventa (90) días a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

#### DISPOSICIÓN FINAL

**Única.-** Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 69

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 424-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 005 "Sometida a votación la Iniciativa 424-2017, referente al Proyecto de Ley que Declara la Provincia Puerto Plata "Provincia Ecoturística. 24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA EN SEGUNDA LECTURA."

#### 3. INICIATIVA: 00440-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA PERAVIA, PROVINCIA ECOTURÍSTICA. (PROPONENTE: WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ.) DEPOSITADA EL 20/9/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/9/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/9/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 27/9/2017. EN AGENDA EL 4/4/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 4/4/2018. EN AGENDA EL 11/04/2018. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 11/04/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 69

Iniciativa No. 440-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 006 "Sometida a votación la Iniciativa 440-2017, referente al Proyecto de Ley que Declara la Provincia Peravia, "Provincia Ecoturística". 21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de seguir con el desarrollo de los temas damos cuenta, de la excusa recibida en este momento, para no asistir a esta Sesión del Senado, del Senador José Hazim Frappier.

#### 4. INICIATIVA: 00474-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$1,014.00 A RD\$30,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA MILADY MERCEDES PEÑA DE GUZMÁN. (PROPONENTE: AMABLE ARISTY CASTRO.) DEPOSITADA EL 25/10/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/10/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/10/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 25/10/2017. EN AGENDA EL 4/4/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 4/4/2018. EN AGENDA EL 11/04/2018. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 11/04/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 69

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 474-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 007 "Sometida a votación la Iniciativa 474-2017, referente al Proyecto de Ley Mediante el Cual se Concede Aumento de Pensión del Estado de RD\$1,014.00 a RD\$30,000.00 Mensuales a Favor de la Señora Milady Mercedes Peña de Guzmán. 21. VOTOS A FAVOR, 21. SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

#### 5. INICIATIVA: 00500-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A RD\$50,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAMÓN ANTONIO CASADO DÍAZ. (PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.) DEPOSITADA EL 20/11/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 22/11/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 22/11/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 22/11/2017. EN AGENDA EL 4/4/2018. INFORME LEÍDO EL 4/4/2018. EN AGENDA EL 11/04/2018. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 11/04/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 69

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 500-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 008 "Sometida a votación la Iniciativa 500-2017, referente al Proyecto de Ley Mediante el Cual se Concede un Aumento de Pensión del Estado de RD\$15,000.00 a RD\$50,000.00 mensuales a Favor del Señor Ramón Antonio Casado Díaz. 21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

**SENADOR PRESIDENTE:** Hay una iniciativa, la 501, ¡Doña Mercedes!, que no se incluyó en el Orden del Día. Esa que está aquí, la 501, también del Senador Zorrilla; entonces, como no figura en el Orden del Día, parece que fue un lapsus, hay que incluirla; entonces, para la próxima Sesión. No la puedo someter al conocimiento y aprobación, porque no figuró; así es que, lamentamos ese error, Senador Zorrilla, parece que por un lapsus de la Secretaría General Legislativa, no se hizo figurar en el Orden del Día, pero estaba aquí en el conjunto de expedientes; pero, para que usted tenga conocimiento. Entonces, aclarada esa situación, continuamos.

#### 6. INICIATIVA: 00517-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE TREINTA Y OCHO MIL PESOS CON



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 69

00/100 (RD\$38,000.00), A LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$60,000.00) MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA EUNICE JOSEFINA JIMENO OLIVIER. TÍTULO MODIFICADO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$39,775.48 A RD\$60,000.00 PESOS MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA EUNICE JOSEFINA JIMENO OLIVIER. (PROPONENTE: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES.) DEPOSITADA EL 6/12/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/12/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/12/2017. EN AGENDA EL 4/4/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 4/4/2018. EN AGENDA EL 11/04/2018. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 11/04/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, incluyendo su informe, la Iniciativa 517-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 009 "Sometida a votación la Iniciativa 517-2017, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Concede un Aumento de Pensión Mensual del Estado de Treinta y Ocho Mil con 00/100 (RD\$38,000.00), a la Suma de Sesenta Mil con 00/100 (RD\$60,000.00) mensuales, a Favor de la Señora Eunice Josefina Jimeno Olivier. TÍTULO MODIFICADO: Proyecto de Ley Mediante el Cual se Concede un Aumento de Pensión del Estado de



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 58 DE 69

RD\$39,775.48 a RD\$60,000.00 Mensuales, a Favor de la Señora Eunice Josefina Jimeno Olivier. 22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

#### 7. INICIATIVA: 00557-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA MONUMENTOS NACIONALES EL MONUMENTO A LOS HÉROES DEL 14 DE JUNIO DEL CENTRO DE LOS HÉROES Y LA PLAZA DE LOS HERMANOS SILVIO Y HUGO DOMÍNGUEZ LÓPEZ, EN EL MUNICIPIO GASPAR HERNÁNDEZ, PROVINCIA ESPAILLAT. (PROPONENTE: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.) DEPOSITADA EL 31/1/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 7/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 7/3/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 7/3/2018. EN AGENDA EL 4/4/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 4/4/2018. EN AGENDA EL 11/04/2018. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 11/04/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 557-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 010 "Sometida a votación la



### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 59 DE 69

Iniciativa 557-2018, referente al Proyecto de Ley que Declara Monumentos Nacionales el Monumento a los Héroes del 14 de Junio del Centro de los Héroes y la Plaza de los Hermanos Silvio y Hugo Domínguez López, en el Municipio Gaspar Hernández, Provincia Espaillat. 21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

#### 1. INICIATIVA: 00531-2018-PLO-SE

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA EN EL CAMPO DE TURISMO. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 15/1/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/3/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 14/3/2018. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 18/4/2018. EN AGENDA EL 18/4/2018. INFORME LEÍDO EL 18/4/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa 531-2018.



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 60 DE 69

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 011 "Sometida a votación la Iniciativa 531-2018, referente al Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Turquía en el Campo de Turismo. 21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

#### 2. INICIATIVA: 00532-2018-PLO-SE

ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS, SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 2016. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 15/1/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 21/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 21/3/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 21/3/2018. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 18/4/2018. EN AGENDA EL 18/4/2018. INFORME LEÍDO EL 18/4/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa 532-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 61 DE 69

Votación 012 "Sometida a votación la Iniciativa 532-2018, referente al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Dominicana y la República de Honduras, Suscrito el 17 de mayo de 2016. 21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

#### 3. INICIATIVA: 00604-2018-PLO-SE

CONVENIO DE PRÉSTAMO NÚM. 8787-DO, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL **BANCO** INTERAMERICANO DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE CIENTO CINCUENTA **MILLONES** DE ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$150,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN POLÍTICAS DE DESARROLLO DESTINADOS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON OPCIÓN DE GIRO DIFERIDO PARA RIESGO DE CATÁSTROFES. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 9/3/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/3/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 14/3/2018. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 11/4/2018. EN AGENDA EL 11/4/2018. INFORME LEÍDO EL 11/4/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO, PRIM PUJALS NOLASCO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa 604-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 62 DE 69

mano.

Votación 013 "Sometida a votación la Iniciativa 604-2018, referente al Convenio de Préstamo Núm. 8787-DO, del 22 de diciembre de 2017, Suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un Monto de Ciento Cincuenta Millones de Dólares Estadounidenses con 00/100 (US\$150,000,000.00), para ser Utilizados en Políticas de Desarrollo Destinados a la Gestión del Riesgo de Desastres, con Opción de Giro Diferido para Riesgo de Catástrofes. 20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA EN ÚNICA LECTURA."

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

# 1. INICIATIVA: 00593-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES. (PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.) <u>DEPOSITADA</u> EL 28/2/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/3/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 14/3/2018. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 11/4/2018. EN AGENDA EL 11/4/2018. INFORME LEÍDO EL 11/4/2018.



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 63 DE 69

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, para fines de aprobación, la Iniciativa 593-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 014 "Sometida a votación la Iniciativa 593-2018, referente al Proyecto de Ley de Pagos por Servicios Ambientales. 20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA EN PRIMERA LECTURA."

#### 10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

#### 1. INICIATIVA: 00653-2018-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL ESTADO DOMINICANO A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA, LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUELLE O PUERTO DE LA ROMANA. (PROPONENTE: AMARILIS SANTANA CEDANO.) DEPOSITADA EL 25/4/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO, PRIM PUJALS NOLASCO, DA LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN.)



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 64 DE 69

**SENADOR PRESIDENTE:** La senadora proponente ha sometido, de manera adicional, una propuesta de modificación, a los fines que diga así "Resolución mediante la cual se le solicita al Gobierno Dominicano..." en lugar de "Estado Dominicano" como originalmente decía, "... a través de la Autoridad Portuaria Dominicana la reconstrucción del muelle o puerto de La Romana." Repito, la propuesta de modificación consiste, simple y llanamente, que en el título, donde dice "Estado Dominicano", sustituir esa expresión por "Gobierno Dominicano".

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esa propuesta de modificación, que lo expresen levantando su mano.

Votación 15 "Sometida a votación la propuesta de modificación a la Iniciativa 653-2018, Resolución Mediante la Cual se le Solicita al Estado Dominicano a Través de la Autoridad Portuaria Dominicana, la Reconstrucción del Muelle o Puerto de La Romana. Para que donde dice "Estado Dominicano", diga "Gobierno Dominicano". 21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN."

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos, en Única Lectura, con la modificación introducida, la Iniciativa No. 653-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 016 "Sometida a votación la



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 65 DE 69

Iniciativa 653-2018, Resolución Mediante la Cual se le Solicita al Gobierno Dominicano a través de la Autoridad Portuaria Dominicana, la Reconstrucción del Muelle o Puerto de La Romana. 22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

### 2. INICIATIVA: 00613-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE CERTIFICACIÓN DE CÍTRICOS. (PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.) DEPOSITADA EL 13/03/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 04/04/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 04/04/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 04/04/2018. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 25/4/2018. INFORME LEÍDO EL 25/4/2018.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa se incluyó en el orden del Día de la presente Sesión, a solicitud del Presidente de la Comisión, que tuvo a su cargo el tratamiento de esta iniciativa, que lo es, la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, en la persona del Senador Amílcar de Jesús Romero Portuondo.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 613-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su



#### ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 66 DE 69

mano.

Votación 017 "Sometida a votación la Iniciativa 613-2018, referente al Proyecto de Ley de Certificación de Cítricos. 21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA EN PRIMERA LECTURA."

# 10.11) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más nada que tratar, por haberse agotado todos los puntos que figuraban en el Orden del Día de la presente Sesión, vamos a proceder al Pase de Lista Final para dar por concluida la misma.

#### **SENADORES PRESENTES: (22)**

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO

PRIM PUJALS NOLASCO : SECRETARIO

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

AMABLE ARISTY CASTRO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 67 DE 69

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
MANUEL ANTONIO PAULA
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

# SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (09)

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

# SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

### 13. CIERRE DE LA SESIÓN

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este Organismo Legislativo, para la Sesión Ordinaria que



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 68 DE 69

| celebraremos, el próximo 02 de mayo del presente a | ño, a las 4:00 p. m. |
|--|----------------------|
|  |                      |
|  |                      |
| SE CIERRA ESTA SESIÓN                              |                      |
|  |                      |
| HORA: 6:05 P. M.                                   |                      |
|  |                      |
|  |                      |
|  |                      |
|  |                      |
|  |                      |
| REINALDO PARED                                     | PÉREZ                |
| Presidente   |                      |
|  |                      |
|  |                      |
|  |                      |
|  |                      |
|  |                      |
|  |                      |
|  |                      |
|  |                      |
| EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ                        | PRIM PUJALS NOLASCO  |
| Secretario   | Secretario           |
|  |                      |
|  |                      |
|  |                      |
|  |                      |
|  |                      |
|  |                      |
|  |                      |
|  |                      |



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 69 DE 69

| Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de   |
|--|
| Relatoría, María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores, e Inés María Rodríguez M, Taquígrafa Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No. setenta y nueve (079), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018). |
| CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA<br>Director Elaboración de Actas  |
| FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ<br>Encargada de la División de Relatoría   |

MARÍA A. COLLADO BURGOS Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores



# ACTA NO. 079, DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 70 DE 69

| IARÍA RODRÍGUEZ M<br>ígrafa- Parlamentaria. |
|---|
|   |